

DECRETO EXENTO N° : 1377+

PARRAL, 14 de Mayo del 2009.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 522 del 31.12.2007, que aprueba Presupuesto Municipal año 2008.
- 2.- El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 06.05.08, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Tulipanes, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 3.- El oficio N° 09 de fecha 14.05.2009, Informa pago de Cotizaciones realizado a través de Previred.

DECRETO:

1.- **GRIESE**, Un cheque a nombre de Remuneración Personal de Planta - I.M. de Parral, por la suma de \$ 7.514.-(siete mil quinientos catorce pesos), correspondiente al 3% del aporte patronal de cesantía de doña Yessica Fernández Agurto, debido a que por error del sistema de remuneraciones, no fue sumado al pago correspondiente del mes de Abril del presente año, y fue cancelado con dinero de la cuenta Remuneración personal de planta de la I. Municipalidad de Parral, dicho dinero tiene que reintegrarse a la cuenta.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem "Sala Cuna Los Tulipanes I y II", Aplicación Fondos en Administración Año 2009.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

IUE/ARC/EDU/jc.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, coordinación Salas cunas, Finanzas(2).